Auto N° 2062
Radicado 63 001 3110 002 2011 00223 0

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte ejecutada, por el término (03) días, de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, para que éste realice los pronunciamientos que considere pertinentes.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4a208fa5aa3f61d127a1a2744996ef2bb79827bb3e1f56660b9581ce7059cb7
Documento generado en 09/12/2020 09:17:58 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: LIQUIDACION DEL CREDITO. PROCESO EJECUTIVO ALIMENTARIO 2011-223

Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 25/11/2020 10:19

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 2011-223.pdf;

De: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CARDENAS <abogadocesarhernandez@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 10:00 a. m.
Para: Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO. PROCESO EJECUTIVO ALIMENTARIO 2011-223

Buenos días, adjunto me permito remitir memorial que contiene la liquidación del crédito hasta el mes de noviembre de 2020.E

Atentamente,

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CARDENAS
T.P 176170 CSJ.

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CARDENAS
ABOGADO

Calle 20A No 14-14
Oficina 209
Edificio Bolívar
Armenia
Celular: 3004938505

◆◆◆

Doctora
CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE ARMENIA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTARIO.

DEMANDANTE: BIVIANA BONILLA GARCIA, en representación de la menor SARA FORONDA BONILLA

DEMANDADO: JHON ALEXANDER FORONDA LEON

RADICADO: 63001311000220110022300

Asunto: Liquidación del Crédito

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CARDENAS, abogado en ejercicio identificado con la Tarjeta Profesional 176170 del C.S.J, obrando en calidad de apoderado judicial de la señora **BIVIANA BONILLA GARCIA** en el proceso de la referencia, me permito presentar la Liquidación del Crédito.

CUOTA	**VALOR $**	**%CAUSADO**	**SALDO CUOTAS**	**CUOTAS PENDIENTES**
Hasta el 5 de abril de 2019			**$73.515.431,35**	**Pendiente**
5 de Mayo de 2019	$608.847,81	$54.796,30	$ 74.179.075,46	pendiente
5 de Junio de 2019	$608.847,81	$51.752,06	$ 74.839.675,33	pendiente
5 de Julio de 2019	$608.847,81	$48.707,82	$ 75.497.230,96	pendiente
5 de Agosto de 2019	$608.847,81	$45.663,45	$ 76.151.742,22	pendiente
5 de Septiembre de 2019	$608.847,81	$42,619,22	$ 76.803.209,25	pendiente
5 de Octubre de 2019	$608.847,81	$39.574,99	$ 77.451.632,05	pendiente
5 de Noviembre de 2019	$608.847,81	$36.530,76	$ 78.097.010,62	pendiente
5 de Diciembre de 2019	$608.847,81	$33.486,53	$ 78.739.344,96	pendiente
5 Enero de **2020**	$631.984,02	$31.599,2	$ 79.402.928,18	Pendiente
5 de Febrero de 2020	$631.984,02	$28.439,28	$ 80.063.351,48	Pendiente
5 de Marzo de 2020	$631.984,02	$25.279,36	$ 80.720.614,86	Pendiente
5 de Abril de 2020	$631.984,02	$22.119,44	$ 81.374.718,32	Pendiente
5 de Mayo de 2020	$631.984,02	$18.959,52	$ 82.025.661,86	Pendiente
5 de Junio de 2020	$631.984,02	$15.799,6	$ 82.673.445,48	Pendiente
5 de Julio de 2020	$631.984,02	$12.639,68	$ 83.318.069,18	Pendiente

Escaneado con CamScanner

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CARDENAS
ABOGADO

Calle 20A No 14-14
Oficina 209
Edificio Bolívar
Armenia
Celular: 3004938505

◆◆◆

5 de Agosto de 2020	$631.984,02	$9.479,76	$ 83.959.532,96	Pendiente
5 de Septiembre de 2020	$631.984,02	$6.319,84	$ 84.597.836,82	Pendiente
5 de Octubre de 2020	$631.984,02	3.159,92	$ 85.232.980,76	Pendiente
5 de Noviembre de 2020	$631.984,02		$ 85.864.964,78	Pendiente
		Valor pendiente por pagar	**$ 85.864.964,78**	

El valor de la cuota alimentaria para el año 2020 asciende a $631.984,02.

Los intereses fueron liquidados mes a mes a la tasa del 6% Anual, de conformidad con lo establecido por el artículo 1617 del Código Civil.

Igualmente me permito informarle al despacho que me correo electrónico es:

abogadocesarhernandez@hotmail.com

Mi dirección de oficina es:

Calle 20 A No 14-14 Oficina 209 Edificio Bolívar de Armenia Q.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CARDENAS
C.C. 18'493.774 de Armenia
T.P. 176170 C.S.J

Escaneado con CamScanner